Barrancabermeja, Enero de 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Distrito de Barrancabermeja

Referencia: Remisión Aclaratorio del Acta de Inicio del contrato No. 4879-24, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GERMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

Atento saludo,

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Supervisor del contrato No. 4879-24

Scanned with CamScanner

ACLARATORIO No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°. 4879-24, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GERMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA, identificado con cedula de ciudadania No. 13.747.152 de Bucaramanga, actuando en calidad de Secretario de Medio Ambiente de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, me pemito realizar la presente aclaratoria No. 1 AL ACTA DE INICIO 4879-24 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A) Que el día **13 de diciembre de 2024**, se aprobó en plataforma del Secop II, el acta de inicio del contrato de MINIMA CUANTIA N°. **4879-24**, por un plazo de UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE.

B) Que como consecuencia de un error involuntario de digitación, se proyectó de forma equivocada como fecha de inicio en letras el día "once"

C) Que la Secretaria de Medio Ambiente, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a ACLARAR las consideraciones señaladas, así:

Primero: ACLARAR, Que el día correcto en letras de la fecha del Acta de Inicio del contrato 4879-24 es "trece"

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Barrancabermeja, a los SIETE (07) días del mes de Enero de 2025.

POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

Aprobó: _____
LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente

Scanned with CamScanner